

Defensoría detecta múltiples debilidades, niveles de atención baja y numerosas inconsistencias

Defensoría: Estrategia “Puntos Violeta” incumple sus fines

Martes 29 de Julio 2025. La Defensoría de los Habitantes realizó un estudio sobre el funcionamiento del proyecto “Puntos Violeta”, contratado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), concluyendo que tiene múltiples debilidades e inconsistencias que no permiten generar un adecuado impacto en la prevención y atención efectiva de la violencia contra las mujeres, como fue justificado.

29 Puntos Violeta en diferentes regiones del país iniciaron su funcionamiento, de forma unipersonal, en septiembre de 2023. Luego se fraccionaron hasta convertirse en 32 ubicaciones. A partir de la atención ofrecida, dichos centros se convirtieron en ventanillas de información y referencia hacia los mismos servicios tradicionales del INAMU, con un registro de 5.456 atenciones, hasta el mes de febrero del 2025.

Debe indicarse que la investigación de la Defensoría señala que algunos Puntos Violeta reportaron 0 atención durante varios meses. Tal es el caso, por ejemplo, del Punto Violeta de Santa Cruz, ubicado en las instalaciones de la organización Abriendo Mentes, donde no se reportaron atenciones en dos meses del 2023, en seis meses del 2024; y en los primeros tres meses del 2025. Es decir, durante 11 meses, la profesional contratada no efectuó ninguna función. Los Puntos Violeta de Nicoya y Cartago tampoco reportaron atenciones durante siete meses; Orotina, Corredores y Osa no reportaron atenciones seis meses; Desamparados, Desamparados Parque La Libertad y Esparza no reportaron atenciones cinco meses, entre otros.

Los datos oficiales señalan que únicamente un 2% de estas atenciones se relacionan con hostigamiento sexual en el empleo y la docencia o acoso sexual callejero; es decir, con los objetivos del contrato de la estrategia de los Puntos Violeta. Por el contrario, la mayoría de las consultas se vinculan con otros temas del quehacer habitual del INAMU, como lo son: otras formas de violencia, ayudas económicas, conflictos familiares, ansiedad, pensiones alimentarias o trámites institucionales. Esto refleja una desconexión importante entre la finalidad contractual del servicio -extraordinario- y el tipo de atención efectivamente brindada.

Uno de los aspectos que preocupó a esta Defensoría y que fue señalado por la Auditoría Interna del INAMU es la ausencia de estudios de pre-inversión debidamente documentados, situación que constituye una debilidad estructural que compromete la calidad de la política pública implementada y expone a la Hacienda Pública a riesgos de uso ineficiente de los recursos estatales; particularmente en una estrategia que ha implicado una inversión significativa de recursos públicos y cuyos resultados efectivos siguen siendo limitados.

En relación con la contratación de profesionales en ciencias sociales destacadas en los Puntos Violeta – a través del modelo de tercerización de servicios-, la Defensoría constató que solamente se requirió experiencia profesional de un año en la atención a mujeres en situación de violencia, acreditada únicamente mediante una declaración jurada; sin mecanismos adicionales de verificación que respaldaran la idoneidad del personal contratado, en una materia de particular importancia como lo es el abordaje de las violencias que enfrentan las mujeres.

Por otro lado, se evidenció el uso del mecanismo de contratación directa, bajo el supuesto de actividad extraordinaria, plantea cuestionamientos relevantes sobre la legalidad, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, pues todo indica que el servicio ofrecido es una extensión de las actividades ordinarias del INAMU, por lo que la implementación paralela de los Puntos Violeta genera una duplicación funcional, dispersa los recursos disponibles, debilita la coherencia institucional y no responde al modelo de servicio institucional. Lejos de fortalecer las capacidades instaladas, esta estrategia se ha desarrollado mediante contrataciones temporales, sin un modelo

operativo sostenible ni criterios técnicos robustos que garanticen su permanencia en el tiempo.

En su informe, la Defensoría también analizó debilidades detectadas en cuanto a capacitaciones y supervisión de las profesionales contratadas, condiciones del servicio, infraestructura, ubicación, falta de rotulación, insuficiencia de información, difusión y, valoración costo/beneficio, así como la falta de atención a las debilidades identificadas por la propia institución. Para la Defensora de los Habitantes “la ausencia de mecanismos adecuados de verificación de la idoneidad profesional, de la adecuada articulación interinstitucional, del seguimiento técnico y evaluación del servicio prestado, compromete la eficacia de la respuesta estatal y puede implicar riesgos de revictimización de las mujeres”.

Recomendaciones

Dado los importantes hallazgos, la Defensoría considera pertinente que los fondos actualmente destinados a la operación de los Puntos Violeta sean reasignados para fortalecer las funciones sustantivas del INAMU dentro de su mandato institucional, como la regionalización de los servicios, optimizando la inversión pública y asegurando un mejor acceso a servicios de calidad para todas las mujeres del país. También que se realicen las mejoras necesarias previo a la finalización del actual contrato, en espera que éste no sea renovado. La Defensoría emitió recomendaciones puntuales a la Presidencia Ejecutiva del INAMU, a la Ministra de la Condición de la Mujer y a la Junta Directiva del INAMU así como a la Auditoría del INAMU en el seguimiento de este caso.

“Las mujeres requieren del INAMU servicios que sean accesibles, especializados, eficaces y articulados; capaces de brindar atención integral desde el primer contacto, con respuestas inmediatas y medidas concretas de protección. Necesitan una institucionalidad que reconozca la gravedad de cada situación, que actúe con prontitud, y que garantice, de forma efectiva, la protección de sus vidas y las de sus hijas e hijos. En su diseño y aplicación actual, la Ruta de Género, lejos de ser un camino efectivo de protección, corre el riesgo de convertirse en un laberinto institucional, carente de respuestas



La Defensoría
de los **Habitantes**

**Comunicado
de prensa**

prontas e inmediatas para las mujeres”, dijo la Defensora de los Habitantes.
Angie Cruickshank Lambert.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes